

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13234 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Ruth Frias López, Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, Edificio C, 12ª planta.

Número de asunto.- Concurso voluntario 53/2011 6ª

Tipo de concurso.- Voluntario abreviado.

Entidad Instante del concurso y NIF.- Jesús Antonio López Iglesias, D.N.I. 38500214P.

Fecha del auto de declaración.- 18/03/ 2011.

Administradores concursales.- D. Manuel Pérez López de Briñas, con NIF 46226723-N, domiciliado en Barcelona, Vía Augusta, 48-54, 1º 5ª. Teléfono 932180984, como abogado.

Facultades de concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, edificio C, 13ª planta (08014-Barcelona) en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Dado en Barcelona a, 25 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110027240-1